



Mi Granja, 12 mayo de 2026.-

DECRETO N.º 11/2026

VISTO:

Las Ordenanzas N°8/2026 9/2026 y 10/2026 Sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de Mi Granja, referidas a la declaración de prescripción administrativa; Modificación de estructura orgánica y GIRSU, respectivamente.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley orgánica Municipal N°8.102, Artículo 49, Inc.1° debe procederse a la Promulgación de la misma.

POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MI GRANJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promúlguese las ordenanzas 8, 9 y 10 Sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de Mi Granja.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el secretario de Finanzas Municipal

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Protocolícese, Archívese. -